



#### **ANEXO 4: CÓDIGO DE CONDUCTA DE PERSONAL Y / O VOLUNTARIOS**

Como miembro del personal o como voluntario de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas me comprometo a:

- Considerar el bienestar y la seguridad de los y las deportistas una prioridad sobre los resultados deportivos.
- Realizar formación básica sobre protección del menor.
- Respetar la dignidad y los derechos de cada deportista y no discriminar a nadie por razón de sexo, edad, raza, color de piel, etnia, origen, lengua, religión, ideología, discapacidad, identidad u orientación sexual.
- Asegurarme de que los y las deportistas a mi cargo sientan que les valoro por igual y que no fomento favoritismos.
- Respetar la vida privada de los y las deportistas evitando inmiscuirme en asuntos ajenos a la actividad deportiva.
- Escuchar e informar al o la delegado o delegada de protección acerca de cualquier duda que me surja sobre mala praxis, violencia, o abuso que informen los y las deportistas o sus familias. La no acción no es una opción.
- Ser un ejemplo y actuar con deportividad (esto incluye respetar las decisiones del estamento arbitral); no beber alcohol ni consumir drogas; no consumir sustancias dopantes; no decir palabras soeces y / o malsonantes; no realizar comentarios sexistas, racistas, homófobos, lesbófobos, tránsfobos o discriminatorios; usar la indumentaria especificada en el plan de viaje por el jefe de expedición para el personal y voluntarios y voluntarias.
- Respetar mi posición de confianza, mantener límites adecuados con los o las deportistas y no hacer mal uso de mi posición de confianza y poder sobre éstos o éstas.
- Crear un ambiente y espacio de trabajo abierto, y evitar pasar tiempo a solas con los o las deportistas.
- Llegar con suficiente antelación al comienzo de las actividades programadas para menores, para y asegurarme de que se han adoptado las medidas de protección necesarias.
- Garantizar la seguridad de los o las deportistas supervisando debidamente las actividades, y aplicando técnicas y métodos de entrenamiento, positivos y seguros.
- No hacer bullying y actuar contra cualquier forma de bullying hacia o entre los y las deportistas.
- Comunicarme de forma constructiva, adecuada a cada edad, y sin humillar a nadie.
- Ofrecer oportunidades para que los y las deportistas participen en la toma de decisiones.
- Asegurarme de que no se divulgue información confidencial sin el consentimiento de las personas afectadas, a no ser que exista una orden expresa de las autoridades competentes.

Me comprometo y declaro que nunca:



- Participaré en ningún juego provocativo verbal, físico o sexual, ni que impliquen contacto inapropiado (nalgas, genitales, pechos) con los o las deportistas. Tampoco los permitiré.
- Llevaré a deportistas menores de edad en mi vehículo privado sin autorización de sus padres o tutores, salvo en una situación de emergencia. En tal caso, pondré en aviso a la persona que ejerce las funciones de delegado o delegada de protección.
- Me quedaré a solas en espacios cerrados sin autorización con deportistas menores de edad.
- Tendré ninguna relación sexual con un/a deportista menor de edad ni haré ninguna propuesta o comentario de carácter sexual.
- Utilizaré un lenguaje no verbal con connotaciones sexuales (miradas lascivas, silbidos, etc.).
- Estableceré un vínculo emocional con una persona menor de edad para beneficio propio.
- Presionaré, asustaré o humillaré a un/a deportista, como forma de control.
- Sacaré fotos en los vestuarios, con o sin ropa, ni consentiré que otras personas lo hagan.
- Presionaré, asustaré o humillaré a un/a deportista como forma de control.
- Realizaré un uso inadecuado del teléfono y redes sociales (esto incluye compartir contenidos pornográficos, mantener conversaciones privadas con una persona menor de edad, escribir comentarios que pudieran perjudicar o poner en riesgo el bienestar de los/as deportistas, etc.).

El incumplimiento de este código de conducta dará lugar a la adopción de las medidas oportunas, que pueden consistir en apartarle de la actividad o evento durante un periodo mientras se lleva a cabo una investigación, y pueden conllevar acciones disciplinarias o legales.

Yo \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ me comprometo a comportarme de acuerdo con este Código de Conducta.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del personal o voluntariado de la FIFLP

Yo \_\_\_\_\_ delegado/a de protección de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del/la Delegado en Protección de la FIFLP